

San Martín, 24 de febrero de 2022

CONVOCATORIA LINEA 2. ARTES PLASTICAS Y VISUALES

La Gobernación del Departamento del Meta y la directora del Instituto Departamental de Cultura del Meta, bajo la resolución No. 24 de 2022 (24 de febrero): “por medio de la cual se realiza convocatoria pública para otorgamiento de estímulos o incentivos dirigida a actores y gestores culturales de las diversas áreas artísticas y líneas estratégicas culturales, en el marco del Programa Departamental de Estímulos, en la vigencia 2022”. CONVOCATORIA PARA ARTES PLASTICAS Y VISUALES.

Que en cumplimiento a la resolución No 24 de 2022, es necesario dar apertura a la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS “**CONVOCATORIA AL SERVICIO DE LA CULTURA 2022**”. **LINEA 2: ARTES PLASTICAS Y VISUALES**: La actividad se solicitará a la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Descripción de la convocatoria

La cultura sintetiza los bienes y valores culturales que son expresión de nuestra vida; por lo que resulta oportuno que el Instituto Departamental de Cultura del Meta, se abra hacia nuevas formas de interpretación cultural y nos invite a verlo en una dimensión más amplia, enmarcado en múltiples expresiones, como las expresiones modernas.

Objetivos

- Generar un espacio de convocatoria a los artistas visuales, contribuyendo a reactivar el sector.

Condiciones de participación

- Los artistas seleccionados deben ser creativos, emprendedores y representar a las nuevas manifestaciones de las artes plásticas y visuales.
- Los artistas permiten utilizar la imagen de su obra para ser difundida por la Gobernación y el Instituto, en las actividades que considere pertinente, para promover el evento.

Responsabilidades del IDCM

- Apoyar la selección de los artistas descritos en la *tabla No 1 Estímulos Línea 2. Según la resolución N.º 24 de 2022*, una vez culminado el evento.
- Apoyar los organizadores en la elaboración de los documentos de soporte y en los modelos de las fichas de registro.

Estímulo por parte del IDCM

- Disponer de (18) estímulo para (18) artistas plásticos y visuales, más destacados, considerando el jurado, la aceptación del público.

Criterios de selección para el estímulo

- Verificar la hoja de vida de cada uno de los aspirantes y su vinculación con las artes plásticas y visuales.
- Verificar experiencia en la participación de eventos anteriores, relacionados con la descripción de cada estímulo.
- Ejercer como artista en ejercicio, ser reconocido como tal, haber realizado talleres de capacitación y anexar en su hoja de vida fotografías que constaten sus trabajos y creaciones.
- Lograr durante el encuentro, la aceptación del público y la empatía de ellos por su trabajo.

Miembros del jurado seleccionador

- Asesor o personal vinculado de área afines al arte y la cultura del Instituto Departamental de Cultura del Meta.
- Asesor o personal vinculado del área de artes plásticas del Instituto Departamental de Cultura del Meta.
- Directora del Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Cronograma

- Publicación de la convocatoria: 10 de marzo de 2022
- Cierre de la convocatoria: 15 de marzo de 2022
- Publicación de resultados: 16 de marzo de 2022

Estímulos para Portadores

Los estímulos ofertados y que se entregarán a los artistas que sean elegidos ganadores en la presente convocatoria son los siguientes:

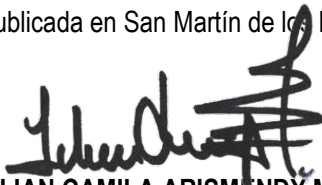
Tabla No 1 Estímulos Línea 2. Según la resolución N.º 24 de 2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	FORMA DE PAGO	NÚMERO DE ESTÍMULOS	V/UNIDAD	V/TOTAL
4	ARTES PLÁSTICAS: Presentación en vivo de artistas en el área de Artes plásticas, conforme guía curatorial indicada. La actividad se solicitará a la	100% abril 2022	3	\$ 1,000,000	\$ 3,000,000

	necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta.				
5	ARTES PLASTICAS: Estímulo para la creación y o circulación de obras artísticas en sitios no convencionales. La actividad se solicitará a la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta.	100% abril 2022	10	\$ 300,000	\$ 3,000,000
6	EXPOSITOR DE ARTES: Realizar una Exposición individual de artes plásticas, de un artista con trayectoria regional con obras de gran formato. La actividad se solicitará a la necesidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta.	100% abril 2022	1	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000
1	ARTE CORPORAL. Propuesta de creación y circulación de artistas corporales del departamento del Meta, de reconocida trayectoria soportada en hoja de vida.	100% marzo 2022	4	\$ 3,000,000	\$ 12,000,000

Agradecemos su participación,

Publicada en San Martín de los Llanos, a los diez (10) días de marzo de 2022.



LILIAN CAMILA ARISMENDY MÉNDEZ
Directora

Elaboró:
Nombre: Héctor Ramírez Mora
Cargo: CPS
Firma: 